



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

9412

*Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2024, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

#### Hechos

Se da cumplimiento a aquello que establece el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

#### Fundamentos de derecho

1. Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto y por el Decreto 1/2024, de 4 de enero de 2024.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2024, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, para la adhesión de la Sindicatura de Cuentas al Acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica CC 3/2024 AM.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2024)

**El consejero de Economía, Hacienda e Innovación**

Antoni Costa Costa